

LEY 13 DE 1979

LEY 13 DE 1979

(MARZO 5)

Por la cual la Nación se asocia a la celebración del sesquicentenario de la ciudad de Tulúa como entidad municipal.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

ARTICULO 1º.-La Nación se asocia a la celebración del sesquicentenario de la ciudad de Tulúa como entidad municipal, que se conmemorara el 30 de mayo de 1975.

ARTICULO 2º.-Esta Ley regirá a partir de su sanción.

Dada en Bogotá, D.E., a ... de ... de mil novecientos setenta y nueve (1979).

El Presidente del honorable Senado de la República, GUILLERMO PLAZAS ALCID. El Presidente de la Honorable Cámara de Representantes. JORGE MARIO EASTMAN. El Secretario General del honorable Senado de la República, Amaury Guerrero. El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, Jairo Morera Lizcano.

República de Colombia-Gobierno Nacional

Bogotá, D. E.. marzo 5 de 1979.

Publíquese y ejecútese.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Gobierno,

Germán Zea.

